



R- DNAT - 2019 - 1359

Salta, 20 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.372/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 24, elevado por la alumna María Fernanda de los Ángeles Yapura - LU N° 411.854, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36/37, la Dirección de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 57, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Directora, Codirectora y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desea desarrollar la estudiante María Fernanda de los Ángeles Yapura - LU N° 411.854, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Evaluación de la efectividad de control de *Ligustrum lucidum* en la Reserva del Huaico (Municipio San Lorenzo, Provincia de Salta) y análisis de la normativa vigente que regula, en términos ambientales e hidrológicos, el avance de la frontera urbana en dicho municipio."

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Práctica Profesional la Dra. Patricia Nora Marconi y como Codirectora la Lic. Silvia Ferreira Padilla.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, de la alumna María Fernanda de los Ángeles Yapura - LU N° 411.854, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019 - 1359

Salta, 20 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.372/2019

TITULARES LIC. MIRIAN NORMA GIL
ING. RICARDO JAVIER TOLABA PEREZ
ING. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA

SUPLENTES: ING. GONZALO IVAN ACUÑA
ING. JOHANA MARISA VILLADA
ING. ANA LILIANA ZELARAYAN

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumna y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES